

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

**TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO
HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID**

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	2
2. CALENDARIO ESTIMADO.....	3
3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	3
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.....	4
4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	4
4.2. EJECUCIÓN.....	8
4.3. ENTREGA.....	8
4.4. SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO.....	10
4.5. SUMINISTRO DE REPUESTOS.....	11
4.6. LOGÍSTICA.....	11
5. OBLIGACIONES ESPECIALES.....	12
6. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	14
7. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	14
8. FORMA DE PAGO.....	14
9. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	16
9.1. DECLARACIÓN JURAMENTADA.....	16
9.2. SOLICITUD DE COTIZACIÓN.....	16
9.3. INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	17
9.4. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS.....	18
9.5. ACLARACIONES DE LAS PROPUESTAS.....	18
9.6. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.....	18
9.7. COMUNICACIONES.....	19
10. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.....	19
10.1. REQUISITOS DEL PROPONENTE.....	19
10.2. CAPACIDAD JURÍDICA.....	20
10.3. CAPACIDAD FINANCIERA.....	22
10.4. EXPERIENCIA.....	22
10.5. REQUISITOS TÉCNICOS.....	24
11. EVALUACIÓN DE COTIZACIONES.....	24
11.1. REVISIÓN DE LAS COTIZACIONES.....	24
11.2. COMPARACIÓN DE LAS COTIZACIONES.....	24
11.3. COMITÉ DE EVALUACIÓN.....	25
11.4. DERECHO DEL CONTRATANTE.....	25
11.5. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO.....	25
12. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	25
13. CONFLICTO DE INTERESES.....	26
14. PRÁCTICAS PROHIBIDAS.....	26
15. CONTRATACIÓN.....	27
16. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.....	27
17. ANEXOS.....	29



Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

1. INFORMACIÓN GENERAL

Referencia de la invitación	Dotación de equipos industriales de apoyo hospitalario - Amazonas - Proyecto BID
Entidad contratante	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red Adelco
Proyecto asociado	“Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar su Efecto en la Prestación del Servicio en la Frontera con Perú” en el marco del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/PC-19832-CO suscrito entre la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red Adelco, como Órgano Ejecutor y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.
Objeto por contratar	Adquisición de equipos industriales de apoyo hospitalario que mejoran las condiciones de operación del municipio de Puerto Nariño en el departamento de Amazonas.
Tipo de invitación:	Invitación Pública
Componente	De acuerdo con la descripción de las adquisiciones del Plan de Adquisiciones: COMPONENTE 1 Garantizar la continuidad de la atención esencial de salud en frontera y mitigar los efectos indirectos de la pandemia por COVID-19. Bienes. Equipos industrial de apoyo hospitalario Equipos industrial de residuos hospitalarios
Tiempo de ejecución	Sesenta (60) días calendario a partir de la aprobación de pólizas
Criterios de selección	Menor precio de la cotización con el cumplimiento de los requerimientos de estos términos de referencia
Tipo de contratación	Contrato de compraventa

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

2. CALENDARIO ESTIMADO

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	Viernes, 8 de septiembre de 2023
Fecha y hora límite para la recepción de observaciones y/o aclaraciones	Viernes, 15 de septiembre de 2023
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las observaciones y/o aclaraciones	Martes, 19 de septiembre de 2023
Fecha y hora límite para la recepción de propuestas	Viernes, 22 de septiembre de 2023 hasta la 17:00 hora colombiana
Evaluación	Inicia un día hábil después de la recepción de propuestas
Notificación de resultados	Una vez finalizado el proceso de evaluación

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red Adelco (en adelante denominado el “Organismo Ejecutor”) ha recibido un financiamiento (en adelante denominado “fondos”) del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado “el Banco”) para sufragar el costo del proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú.

El Organismo Ejecutor destinará una porción de estos fondos para sufragar los gastos elegibles en virtud del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/PC-19832-CO objeto de estos términos de referencia. Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Convenio. El Banco efectuará pagos solamente a solicitud del Organismo Ejecutor y después que el Banco haya aprobado dichos pagos, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el convenio entre el Organismo Ejecutor y el Banco. Los pagos estarán sujetos en todo respecto a los términos y condiciones establecidos en dicho Convenio de Financiamiento. Nadie sino el Organismo Ejecutor tendrá derechos en virtud del Convenio para reclamar los recursos del fondo.

Dado que el objetivo general del proyecto es “contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19, y a mitigar los efectos indirectos de la pandemia sobre la salud en los

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

departamentos de frontera con Perú” y su objetivo específico es “mejorar la capacidad de atención básica, garantizando la continuidad de la atención esencial de salud en frontera, en el marco de la emergencia que fue desatada por COVID-19 y sus efectos directos e indirectos sobre el sistema de salud que aún se mantienen”, se adelantó un proceso de análisis de alternativas en conjunto con las entidades regionales de salud en la zona para alcanzar el mayor impacto, por lo que el alcance del presente proceso plantea desde la competencia de la Red Adelco, la adquisición de equipos industriales de apoyo hospitalario para el fortalecimiento de esta entidad de Salud.

Así mismo, con el logro de los objetivos propuestos por el Convenio debe ser apoyado por la prestación eficaz y oportuna de todos los servicios complementarios que faciliten la labor de las diferentes dependencias de las entidades de salud, lo cual requiere la participación de una empresa especializada en la prestación de este tipo de bienes y / o servicios, que tenga la experiencia e idoneidad relacionada con el objeto de la presente contratación.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial de las normas que regulan el ejercicio de este tipo de actividades, de las contenidas en las normas técnicas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, el proveedor deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las obligaciones, condiciones, especificaciones y demás componentes de estos términos de referencia son vinculantes al contrato a suscribir con el proveedor seleccionado.

El proveedor deberá realizar la adquisición, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de los siguientes equipos en el hospital local del municipio de Puerto Nariño, pudiendo presentarse para uno o para los dos lotes definidos en estos términos:

Nota: para estos términos de referencia, cuando se haga mención a equipos industriales de apoyo hospitalario, se entenderá que se incluyen los equipos de los dos lotes definidos.

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

LOTE 1 .EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO

ITEM	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CANT
1	PLANTA ELECTRICA	<p>Generador con motor Diesel</p> <ol style="list-style-type: none"> Potencia prime (PRP) de 35 kW o mayor Potencia de emergencia (ESP) de 35 kW o mayor Velocidad de rotación nominal de 1800 r/min o mayor Factor de potencia de 0,8 Capacidad del tanque de combustible de 100 Litros o mayor Nivel de ruido menor o igual a 85dB 220V 60Hz Aislamiento clase H <p>Motor</p> <ol style="list-style-type: none"> Velocidad nominal de 1800 RPM o mayor Potencia motor stand by a 1800rpm: 900Hp o mayor Numero de cilindros: 4 o mayor (en V o lineal) Regulador eléctrico o electrónico Aspiración y enfriamiento turboalimentado Sistema de refrigerante Pre calentador de combustible <p>Alternador</p> <ol style="list-style-type: none"> Potencia de 3 fases Factor 0,8 Bobinado de alambre Excitación AVR Cumplimiento de estándares NEMA, IEC-34, AS1359 <p>Panel de Control</p> <ol style="list-style-type: none"> Pantalla LCD o mejor Alarmas configurables Monitoreo del combustible Monitores de potencia 	1

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

ITEM	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CANT
		5. Conmutación de cargas 6. Transferencia automática Elementos Generales adicionales (Deberán ser certificados mediante documento firmado por el representante legal de la empresa o unión temporal) 1. Cabina insonora 2. Tablero eléctrico de potencia para transferencia automática 3. Acometida desde medidor a tablero de transferencia 4. Batería y cargador 5. Silenciador grado hospitalario 6. Sistema de escape con recubrimiento aislante térmico 7. Sistema que garantice el ingreso de aire fresco	
2	BOMBA DE AGUA	Electrobomba 1. Potencia 2Hp 2. Voltaje 230v 60Hz 3. Rpm del motor: 3450rpm o mayor 4. Sello mecánico Carbón-Ceramica o mejor 5. Altura máxima: 35 mca o mayor 6. Caudal 150 lpm o mayor 7. Succión y descarga de 1 ½ o mejor Almacenamiento 1. Dos tanques de fibra de vidrio 2. Capacidad de 180 litros o mayor, para filtración y suavización del agua 3. Un tanque con filtro de zeolita y un tanque con carbón activado 4. Dos válvulas de control automático para los sistemas de filtración, una válvula para el tanque de fijación y una válvula para el tanque de suavización Elementos adicionales 1. Mínimo 4 bolsas de 22kg c/u de zeolita mineral	1

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

ITEM	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CANT
		<ol style="list-style-type: none"> 2. Mínimo 4 bolsas de 14kg c/u de carbón activado 3. Servicio de instalación de todo el sistema. (electrobomba y tanques de almacenamiento). 4. Materiales de plomería y eléctricos necesarios para la instalación. 	

LOTE 2. EQUIPO INDUSTRIAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

ITEM	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CANT
3	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de mínimo de cámara 20 litros o mayor 2. Cámara de trituración incorporada 3. Proceso de inactivación, esterilización con vapor de agua 4. Recipiente o cámara en acero inoxidable 5. Ciclo entre 15 - 50 minutos 6. Capacidad de procesamiento 3kg de residuos o mayor por ciclo 7. Sistema de cierre automático o manual de las puertas 8. Ciclo de esterilización residuos a 135°C (se aceptan otros programas o ciclos de esterilización adicionales) 9. Generador de vapor integrado o incorporado 10. Pantalla LCD, Display 7 Segmentos o mejor 11. Requerimiento eléctrico 230C, 3 fases o con transformador necesario para su adecuado funcionamiento 12. Materiales de plomería y eléctricos necesarios para la instalación. <p>Condiciones de preinstalación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro o punto de agua en el lugar de trabajo del equipo. (diámetro recomendado de tubería 1/2"). (ESE) 	1

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

ITEM	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CANT
		2. Suministro eléctrico trifásico con tierra y neutro. (ESE) 3. Drenaje con cajas de filtración de sedimentos para la correcta disposición del remanente expulsado por el equipo.(ESE) 4. Punto neumático con una presión mínima de 70 PSI, diámetro recomendado de tubería 1/2". (ESE)	

4.2. EJECUCIÓN

- a. Coordinar, en colaboración con la entidad de salud y el equipo de proyecto, todas las acciones necesarias para garantizar el acceso y la puesta en funcionamiento de los equipos industriales de apoyo hospitalario en un plazo máximo de 60 días a partir de la fecha de inicio del contrato. Esto incluye seguir las recomendaciones técnicas del fabricante y asegurar la calidad de los equipos.
- b. Realizar la instalación, puesta en marcha y entrega de los equipos industriales de apoyo hospitalario en la entidad de salud dentro de un plazo máximo de 60 días calendario a partir de la fecha de inicio del contrato. Los equipos entregados deben cumplir con las características y especificaciones técnicas establecidas en la oferta seleccionada.
- c. Brindar asesoramiento técnico y acompañamiento durante el proceso de preinstalación de los equipos industriales de apoyo hospitalario en la entidad de salud. Esto se aplica tanto a los equipos fijos como a aquellos con estación de trabajo.
- d. Cumplir con todas las condiciones particulares postventa descritas, garantizando que la oferta y la entrega de los equipos industriales de apoyo hospitalario cumplan con las recomendaciones técnicas del fabricante.
- e. Brindar apoyo en todas las gestiones administrativas que sean requeridas durante la ejecución del contrato.

4.3. ENTREGA

Con el fin de establecer claramente el proceso de entrega de los equipos industriales de apoyo hospitalario este numeral se enfocará en presentar como elemento informativo, las diferentes actividades a desarrollar de tal manera que se puedan entregar los equipos, siguiendo las instrucciones del Hospital San Rafael de la ciudad de Leticia, del cual depende el Hospital Local de Puerto Nariño.

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

- a. Entregar un plan de trabajo y cronograma de instalación, puesta en funcionamiento y entrega de los equipos industriales de apoyo hospitalario. Incluir en el cronograma las fechas previstas para la capacitación presencial sobre uso, manejo, cuidado, mantenimiento preventivo, y correctivo, garantía, stock, y soporte técnico de los equipos industriales de apoyo hospitalario, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los equipos en proceso de compra.
- b. Deberán entregar la ficha técnica original de cada equipo ofertado expedida por el fabricante y el Manual de usuario y servicio.
- c. El Manual de usuario debe estar en español y adicionalmente incluir los siguientes documentos:
 - Guía de uso rápido
 - Listado de repuestos, accesorios e insumos requeridos para la tecnología.
 - Vida útil de la tecnología.
 - Protocolo de mantenimiento y periodicidad
 - Carta de cumplimiento de garantía y cumplimiento de mantenimiento preventivo.
- d. Gestionar que la(s) capacitación(es) sobre uso, manejo, cuidado, mantenimiento preventivo, y correctivo, garantía, stock, y soporte técnico de los equipos industriales de apoyo hospitalario deban ser realizadas por el fabricante y/o proveedor autorizado. Se deberá entregar cronograma a la supervisión y al hospital para la programación de dichas reuniones y un video ilustrativo sobre el uso y cuidado de los equipos.
- e. Garantizar y dejar constancia que los equipos industriales de apoyo hospitalario objeto del contrato, y entregados a la entidad de Salud, son nuevos y se encuentran libres de todo gravamen.
- f. Si el producto resulta defectuoso o no cumple con los requerimientos del contrato, se podrá rechazar o requerir el reemplazo del producto. En caso de que un bien resulte rechazado, el proveedor deberá reemplazarlo dentro de los siguientes diez (15) días calendario a partir de su rechazo.
- g. Los equipos industriales de apoyo hospitalario se deberán entregar con su respectiva hoja de vida (en formato de la institución).
- h. Instalar en cada elemento una placa de identificación con las siguientes características:
 - ✓ Metálica.
 - ✓ La inscripción debe ser labrada de difícil borrado.
 - ✓ De difícil remoción. No debe poder ser arrancada manualmente.
 - ✓ No debe dañar el bien.
 - ✓ En un lugar de fácil visualización.

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

- ✓ Dimensiones ancho: 80 milímetros, alto: 40 milímetros y espesor mínimo de: 0.5 milímetros. Podrá ser de dimensiones inferiores si el equipo lo requiere previo aval del supervisor del contrato.

Y deberá tener como mínimo el siguiente texto:

- ✓ Número del Contrato: _____
- ✓ Contratista: _____
- ✓ Fecha de Finalización de Garantía: _____
- ✓ Teléfonos de Servicio Postventa 24 HORAS: _____

El día de la recepción del equipo y luego de dar el aval de aceptación por parte del personal médico/asistencial o de mantenimiento, el proponente adjudicatario debe instalar las placas de equipo nuevo.

4.4. SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO

- Garantizar la buena calidad de los bienes, sin perjuicio de la garantía que debe constituirse, brindando el soporte técnico requerido y el suministro de los repuestos requeridos al menos durante el periodo de la garantía.. Garantizará a la Entidad la calidad y correcto funcionamiento de los equipos de apoyo industrial hospitalario. El proveedor debe garantizar el cambio del componente, sistema o elemento (del equipo), por uno nuevo, de iguales o superiores características técnicas, cuando se presenten fallas técnicas, durante el tiempo de garantía que deberá ser mínimo tres (3) años, sin ningún tipo de costo para la entidad. Entendiéndose como falla, el no funcionamiento de cualquiera de los componentes, sistemas o elementos de hardware y/o software del equipo entregado.
- Una vez efectuada la entrega el proveedor deberá proporcionar los documentos que considere para ilustrar y dar a conocer claramente la metodología que deberá seguir por la entidad para solicitar el servicio de garantía mínimo de tres (3) años.
- En caso de fallos recurrente sobre los equipos ofertados por el comitente proveedor que afecten la correcta operación de los servicios de la entidad de Salud, la entidad entregará las evidencias correspondientes, y el proveedor deberá realizar el cambio de estos de acuerdo con las especificaciones definidas en el presente proceso o superiores.
- Garantizar y dejar constancia por parte del fabricante y/o del proveedor autorizado por el fabricante, que los equipos industriales de apoyo hospitalario cuentan con una garantía de calidad mínima de 3 años, y que el fabricante y/o proveedor autorizado asumen reparar gratuitamente las averías, fallas, y sustitución de partes que dicho equipo

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

requiera si éstas se deben a fallas propias del equipo siempre y cuando sean atribuibles a defectos de fábrica.

- e. Deberá garantizar al menos un (1) mantenimiento preventivo durante el primer año de garantía.

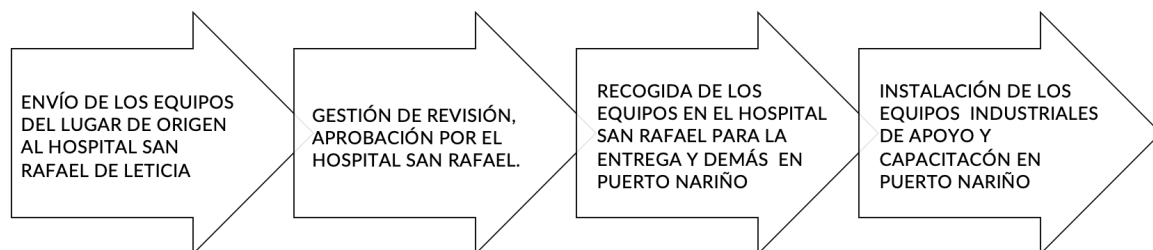
4.5. SUMINISTRO DE REPUESTOS

- a. Sin perjuicio de la garantía el contratista debe garantizar el suministro de repuestos por un término de cinco (5) años.
- b. El proveedor seleccionado deberá entregar los manuales de uso, funcionamiento y mantenimiento de todos y cada uno de los equipos requeridos. También deberá anexar el original de las garantías de todos y cada uno de los equipos. La garantía mínima exigida es de tres (3) años.
- c. Todos y cada uno de los equipos debe estar de acuerdo con los estándares técnicos vigentes y conforme a las normas internacionales para equipos y condiciones eléctricas que rigen para este tipo de productos.

4.6. LOGÍSTICA

Con el fin de establecer claramente la logística para la entrega de los equipos industriales de apoyo hospitalario, este numeral se enfocará presentar como elemento informativo, las diferentes actividades a desarrollar de tal manera que se puedan entregar los equipos en el hospital local de puerto Nariño, **siempre a través del Coordinador Médico de áreas no municipalizadas del Hospital San Rafael** y con el acompañamiento de la supervisión del contrato.

Esquemáticamente se presentan los hitos de las entregas previstas:



- a. Cuando se mencione el municipio siempre se hace referencia y debe entenderse que la

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

- entrega es el hospital respectivo.
- b. Todos los equipos industriales de apoyo hospitalario, deben llegar primero al HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA, en donde se revisarán técnica y funcionalmente, para lo cual el proveedor deberá requerir los documentos de aprobación como soporte y deberá disponer de evidencia fotográfica.
 - c. Una vez el proveedor cuente con el soporte de aprobación de los equipos industriales de apoyo hospitalario y dado que el servicio de transporte en Leticia ofrece la modalidad “Hospital – Hospital”, el proveedor deberá hacer la gestión para que se lleve a cabo la recogida de los equipos industriales de apoyo hospitalario, según sea el caso, para iniciar el servicio de transporte al destino final.
 - d. La entrega de los equipos industriales de apoyo hospitalario debe hacerse en el hospital local de Puerto Nariño adscrito al hospital San Rafael y se debe garantizar que los equipos sean recibidos en perfectas condiciones realizando la instalación pertinente
 - e. El proveedor deberá facilitar soporte de la aprobación por parte del Hospital San Rafael y de la recepción de lo que corresponda en el hospital local de Puerto Nariño.
 - f. Se solicita que los equipos industriales de apoyo hospitalario se envíen debidamente empacados o “enguacalados”.
 - g. Todos los gastos de viaje (transporte, manutención y alojamiento) de los técnicos designados para que lleven a cabo la instalación y capacitación en Puerto Nariño e incluyendo Leticia, los cubrirá en su totalidad la empresa adjudicada.
 - h. Es necesario tener en cuenta que, las entregas en Puerto Nariño y desde su recepción en el hospital San Rafael, se deben realizar en su totalidad, no se aceptan entregas parciales.
 - i. Se realizará un prechequeo in situ por parte de ingeniero biomédico del proyecto, incluyendo revisión de documentación

5. OBLIGACIONES ESPECIALES

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial de las normas que regulan el ejercicio de este tipo de actividades, de las contenidas en las normas técnicas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, deberá asumir las siguientes obligaciones:

- a. Garantizar la entrega del 100% de los EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO durante el período de ejecución del contrato y que los bienes sean de excelente calidad y cumplan las características establecidas en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente contrato.

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

- b. Cumplir a cabalidad, en forma eficiente y oportuna con el objeto y las obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del VENDEDOR con la Red ADELCO.
- c. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en estos términos de referencia y la solicitud de cotización
- d. Disponer durante toda la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta, con el fin de cumplir con el objeto contractual.
- e. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata a la coordinación del proyecto y supervisor del contrato.
- f. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta desde la gerencia del proyecto, con el fin de cumplir con el objeto contractual.
- g. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- h. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato dentro del término señalado.
- i. El VENDEDOR pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato y que apliquen, de conformidad con la Ley colombiana, cuyos valores han considerado y estudiado durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido. En cualquier evento, el VENDEDOR asume el riesgo tributario que derive del contrato.
- j. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.
- k. Asumir todos los costos de transporte que implique cumplir con el objeto del contrato.
- l. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales -SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal – según el caso.

- m. Entregar a la entidad de salud todos los documentos de importación y demás requeridos para legalizar la nacionalidad de los equipos ofrecidos, incluyendo los trámites de importación y nacionalización de los equipos (en los casos que aplique).
- n. Aceptar que la Red Adelco podrá deducir de cualquier suma de dinero de propiedad del VENDEDOR que tenga en su poder, todo costo, gasto, pérdida que se genere derivado del incumplimiento del objeto contractual.
- o. Las obligaciones, condiciones, especificaciones y demás componentes de los términos de referencia son vinculantes al contrato(s) suscrito con el VENDEDOR.
- p. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, términos de referencia, anexos técnicos, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Se reitera que es obligatorio que todos los equipos, como una primera escala deben ser revisados y aprobados por la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL, en la dirección: Avenida Vásquez Cobo - Carrera 10 13-78 de Leticia - Amazonas, Colombia, antes de ser entregados e instalados en el HOSPITAL LOCAL DE PUERTO NARIÑO, dirección: Municipio de Puerto Nariño - Amazonas.

Asimismo, los equipos industriales de apoyo hospitalario deberán ser entregados y verificados en funcionamiento en los espacios asignados por esta E S E al responsable de recibo, de acuerdo con los horarios establecidos, previa coordinación con el responsable del día y la hora de entrega.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación de las garantías. El plazo del contrato será de sesenta (60) días calendario desde la aprobación de las garantías.

8. FORMA DE PAGO

El proveedor será responsable de llevar a cabo esta gestión. Seguidamente, se requerirá la

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

aprobación de cada pago por parte de la supervisión del contrato, lo cual también será responsabilidad del proveedor.

La Red Adelco pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

- a. Un primer pago por valor equivalente al 10% a la entrega y aprobación, por parte de la supervisión del contrato, del Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- b. Un segundo pago equivalente al 30% a la entrega de la orden de compra y/o remisión que soporte el valor de los equipos objeto de la contratación.
- c. Un tercer y último pago equivalente al 60% la entrega del acta de transferencia suministrada por la Red Adelco debidamente firmada, adjuntando evidencia fotográfica de los equipos entregados, video ilustrativo del uso y cuidado de los equipos y un documento suscrito por la Entidad de salud, con el visto bueno de la supervisión; donde se especifique la entrega a satisfacción de los equipos con el cumplimiento de cada una de las características, especificaciones técnicas, calibración, accesorios, capacitación y demás descripciones de los equipo, así como su estado físico - mecánico, gestión que adelantará el proveedor.

De los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones de conformidad con lo ordenado en la Ley. **No obstante, este proyecto se encuentra exento de IVA.**

EN LA FACTURA DEBE ESTABLECERSE EL VALOR INDIVIDUAL DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS Y/O MUEBLES ENTREGADOS PARA QUE PUEDAN SER REGISTRADO EN ALMACEN.

Cada pago que efectuará la Red Adelco al proveedor se tramitará de acuerdo con lo establecido y con los tiempos definidos en el Procedimiento de pagos de la Red Adelco.

Para que la Red Adelco proceda con el último pago, es necesaria la entrega con firma autografiada en original de todos los documentos requeridos: Contrato, Póliza y actas entre otros.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica. No se realizará ningún pago al proveedor hasta que se presente la certificación bancaria solicitada por la Red Adelco de acuerdo con los términos del contrato.

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

9. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Cada propuesta estará conformada por los documentos que deben presentarse para la evidencia del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, así como por los anexos que apliquen y todos los documentos requeridos en estos términos de referencia.

Deberán adjuntar la ficha técnica original del equipo ofertado expedida por el fabricante y el Manual de usuario y/o servicio, para validar el cumplimiento todas y cada una de las especificaciones técnicas definidas para cada equipo. No se aceptarán como válidas fichas técnicas elaboradas o modificadas por el proveedor, en tal caso la propuesta no será evaluada técnicamente.

Toda la documentación relacionada con este proceso debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

Los fondos provenientes de préstamos del Banco pueden ser usados solo para el pago de bienes y servicios realizados por individuos o firmas de países miembros del Banco. Los individuos de países no miembros del Banco no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

9.1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

El proponente debe entregar firmada y completada en su totalidad la información requerida en el **ANEXO 1** Declaración juramentada.

9.2. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en estos términos de referencia no da derecho a la asignación de puntaje, pero éste conducirá a determinar si el proponente(s) es hábil o no para participar en la convocatoria.



Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

El proponente deberá cotizar la totalidad de lo solicitado para lo cual deberá diligenciar completamente y entregar firmado el **ANEXO 2** Solicitud de cotización adjuntando adicionalmente lo que aplique. La propuesta económica y consecuentemente su pago deberá estar expresado en pesos colombianos. Los valores serán fijos durante la vigencia del contrato.

Es responsabilidad del proponente obtener la información necesaria, por sus propios medios, sobre la naturaleza, ubicación, peculiaridades, condiciones generales y particulares del lugar de trabajo, así como otros aspectos que puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos. Esto incluye la obtención y el pago de permisos, impuestos y licencias, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

El proponente será responsable de todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. En consecuencia, la Red Adelco no asumirá en ningún caso dichos costos, independientemente del resultado del proceso de selección y/o contratación.

El proponente deberá presentar el valor de la propuesta objeto de compraventa, considerando lo establecido en los términos de referencia y sus anexos y teniendo en cuenta tanto los costos directos como indirectos, los gastos de transporte de los equipos y del personal asignado para la entrega, instalación y capacitación, las utilidades, los impuestos de carácter nacional, distrital o municipal, los costos de pólizas, los gastos contingentes e imprevistos, así como los riesgos asociados con la ejecución del contrato. Todos estos aspectos serán asumidos por el proponente por lo que se recomienda que los proponentes obtengan asesoramiento calificado en los aspectos que consideren.

9.3. INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Toda la documentación deberá enviarse por correo electrónico dentro del plazo establecido. A continuación, detallamos los datos para la presentación de la misma:

Asunto del correo	DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO-AMAZONAS - PROYECTO BID
Correo electrónico:	gestionhumana@redadelco.org adquisiciones@redadelco.org

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

Nota aclaratoria: la Red Adelco dará por desestimadas la documentación enviada en forma incorrecta, que no sea enviada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto del correo de tal manera que se identifique el proceso al que se presenta.

9.4. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

La propuesta presentada deberá tener una validez de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta, la cual se soportará mediante la suscripción del **ANEXO 3** Validez de la propuesta

9.5. ACLARACIONES DE LAS PROPUESTAS

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los presentes términos de referencia, deberá formularla a la Red Adelco, al correo electrónico gestionhumana@redadelco.org con copia a adquisiciones@redadelco.org. Dichas observaciones deberán ser enviadas a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la fecha y hora límite para recepción de la documentación.

9.6. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Habrá lugar a rechazo de alguna propuesta en los siguientes casos:

- a. Cuando la o el proponente(s) se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- b. Cuando se encuentre falsedad en la información y/o documentos suministrados.
- c. Cuando no presenten todo lo requerido en los términos de la invitación que responde a estos términos de referencia o no cumpla con todas las especificaciones solicitadas.
- d. Cuando la propuesta incumpla los requerimientos y especificaciones técnicas mínimas, requeridas en estos términos.
- e. Cualquier intento por parte de un proponente de influenciar al Contratante en la evaluación de las cotizaciones o en las decisiones vinculadas a la adjudicación del contrato puede motivar el rechazo de su Oferta.
- f. Cuando su presentación sea extemporánea.

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

9.7. COMUNICACIONES

La Red Adelco dirigirá cualquier comunicación pertinente a los/las proponentes a través de la página Web de la Red Adelco y/o correo electrónico.

10. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se aplicará el criterio de cumplimiento o no. Solo pasarán al proceso evaluación las propuestas que hayan superado positivamente toda la verificación de requisitos mínimos habilitantes.

Los requisitos habilitantes deben ser aportados por el proponente(s) dentro del plazo indicado en los presentes términos de referencia. En caso de que se omita algún documento o requisito no indispensable para la comparación de las propuestas el comité evaluador requerirá por una sola vez al proponente(s) siempre y cuando no sea la falta de capacidad jurídica.

Todos los documentos requeridos como habilitantes pueden ser subsanable, cuando en el término otorgado no se adjunten los documentos subsanables y/o no aportados con la propuesta, se tendrán por no presentados, y por ende, no cumplidos, lo que da lugar a que no sea objeto de evaluación de la propuesta por el no cumplimiento íntegro de los pliegos de condiciones.

10.1. REQUISITOS DEL PROPONENTE

Podrán participar en este proceso Personas Jurídicas, Uniones Temporales entre Personas Jurídicas o Consorcios entre Personas Jurídicas, cuyo objeto incluya actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean legalmente capaces de conformidad con las normas legales vigentes que regulan la materia y que no se hallen incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Unión Temporal o Consorcio

Estipular en forma clara y expresa si la participación es a título de consorcio o unión temporal, e indicar las reglas básicas que regulen su relación y responsabilidad. Así mismo, la designación del representante legal.

Los integrantes de un consorcio o unión temporal que presente propuesta no podrán

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

presentar oferta de manera individual o conformando cualquier otro tipo de asociación que participe en este proceso.

10.2. CAPACIDAD JURÍDICA

El análisis de los documentos jurídicos solicitados en estos términos de referencia no da derecho a la asignación de puntaje, pero éste conducirá a determinar si el proponente(s) es hábil o no para participar en la convocatoria.

Persona Jurídica

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio o su equivalente y el RUT actualizado vinculado con actividad relacionada al objeto a contratos. El comité evaluador verificará la capacidad jurídica revisando los siguientes aspectos:

- a. El objeto social de la persona jurídica, para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato, esto es, proveedor, y/o distribuidor, y/o comercializador de equipos y/o dispositivos o relacionados.
- b. La calidad de representante legal de quien suscribe la propuesta.
- c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la propuesta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
- d. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar.

Unión Temporal o Consorcio

Cuando las ofertas sean presentadas en consorcio o unión temporal para la participación del presente proceso de selección, dichos consorcios o uniones temporales deberán estar conformados por personas jurídicas que se dediquen a la actividad de proveedor, y/o distribuidor, y/o comercializador de equipos y/o dispositivos relacionados. El comité evaluador verificará lo siguiente para la constancia de la Unión Temporal o Consorcio:

- a. El certificado sobre existencia y representación legal se exigirá de todas y cada una de las personas jurídicas que integran el consorcio o la unión temporal. Dicha certificación deberá ser expedida con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente proceso.
- b. Todas y cada una de las personas jurídicas que integran el Consorcio o la Unión Temporal deberán acreditar que su duración no es menor a la del plazo del contrato y un (1) año

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

más.

- c. Acreditar el certificado de inscripción de las personas jurídicas donde aparezca el desarrollo de actividades previstas en este documento.
- d. Los miembros de los Consorcios y/o Uniones Temporales, designarán la persona que para todos los efectos los representará, señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y las responsabilidades específicas que, en la ejecución del contrato, asume cada uno de los miembros de la unión temporal frente a la Red Adelco.
- e. Los proponentes(s) indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- f. El documento constitutivo del consorcio o la unión temporal debe adjuntarse a la propuesta, pues sólo a partir de este momento surte efectos como tal frente a la Red Adelco, dicho documento debe contener como mínimo las siguientes estipulaciones
 - ☐ La especificación del aporte económico de cada integrante en el consorcio o la unión temporal.
 - ☐ La actividad a que cada integrante se obliga en la ejecución del contrato.
 - ☐ Las facultades otorgadas a la persona que designen para efectos de la representación en la ejecución del contrato, lo que no exime a cada integrante de su propia responsabilidad.
 - ☐ Las obligaciones que se asumen frente a cada integrante y frente a terceros.
 - ☐ La firma de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal.
- g. La propuesta debe estar suscrita por el representante del consorcio o la unión temporal el cual fue designado por todos sus integrantes en el documento constitutivo.
- h. Se debe anexar el compromiso de constitución respectivo en la forma señalada en el punto d.
- i. Los integrantes del consorcio o unión temporal deben cumplir con los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en el pliego de condiciones, como si fueran a participar en forma independiente.
- j. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa y expresa de la Red Adelco. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal.
- k. Las demás reglas que se indiquen en los demás puntos del pliego respecto a consorcios o uniones temporales.
- l. La Duración del consorcio y/o unión temporal deberá ser como mínimo igual a la duración del contrato y un (1) año más.

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

10.3. CAPACIDAD FINANCIERA

El análisis de los documentos exigidos para acreditar la capacidad financiera solicitada en estos términos de referencia no da derecho a la asignación de puntaje, pero éste conducirá a determinar si el proponente(s) es hábil o no para participar en la convocatoria.

Con la radicación de la propuesta, el proponente(s) declara y la Red Adelco así lo entiende, que la información contable, financiera y económica que se tiene en cuenta para la evaluación y eventual selección de este, corresponde a información tomada de sus estados financieros o de los libros y demás documentos de contabilidad, por lo cual en los términos de ley se presume auténtica, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento que el comité evaluador verifique cualquier modificación respecto de la información suministrada, el proponente será excluido del proceso de selección.

Para determinar su capacidad financiera se deberá entregar Estados financieros comparativos de los dos últimos años suscrito por el proponente(s), contador público y/o el revisor fiscal según el caso, (quien debe adjuntar fotocopia de la Cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores)

Deben cumplirse los siguientes valores:

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 0,77$
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$\geq 70\%$ del monto a contratar

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, al menos uno de los integrantes deberá cumplir íntegramente con estos indicadores.

10.4. EXPERIENCIA

El análisis de los documentos exigidos para acreditar las condiciones de experiencia solicitada en estos términos de referencia no da derecho a la asignación de puntaje, pero éste conducirá a determinar si el proponente es hábil o no para participar en la convocatoria.

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

Para tal efecto, las Empresas interesadas en participar en el proceso de selección deberán acreditar la experiencia solicitada mediante certificados o actas de liquidación, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales servicios y deben corresponder a contratos ejecutados a satisfacción. Los proponentes interesados en participar en el proceso de selección deberán tener en cuenta que cada certificado o acta de liquidación debe contener: objeto, fecha de inicio, fecha de terminación, contratante, valor del contrato, los servicios o bienes a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar y la información de contacto, entre otros.

General

Las Empresas interesadas en participar en el proceso de selección deberán tener por lo menos cinco (5) años de estar legalmente constituidas en desarrollo de su objeto social o actividad económica. Para la verificación de este requisito se remitirá el certificado de existencia y representación legal de persona jurídica, para lo cual se contará a partir de la fecha de constitución de la sociedad.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales se deberá aportar la experiencia general exigida en este punto por al menos uno solo de los integrantes.

Específica

Para cada uno de los lotes, acreditar experiencia en contratos con objetos similares al objeto de los presentes términos de referencia, mediante la presentación de mínimo un (1) soporte contractual, en donde en cada soporte se demuestre experiencia durante los últimos cinco (5) años. por valores iguales o superiores a:

- LOTE 1 .Experiencia en equipos Industriales de Apoyo Hospitalario por COP 200.000.000.
- LOTE 2. Experiencia en equipo Industrial de Residuos Hospitalarios o Esterilización por COP 200.000.000

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales se valdrá la sumatoria de las experiencias de los integrantes, pero en todo caso, las certificaciones deberán cumplir íntegramente los parámetros del requisito.

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

10.5. REQUISITOS TÉCNICOS

El cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en estos términos de referencia no da derecho a la asignación de puntaje, pero éste conducirá a determinar si el proponente(s) es hábil o no para participar en la evaluación.

Se verificará mediante el documento de solicitud de cotización debidamente diligenciado y firmado.

11. EVALUACIÓN DE COTIZACIONES

Para ingresar a esta fase del proceso los proponentes deberán haber cumplido los requisitos mínimos habilitantes.

Red Adelco realizará una evaluación por cada lote y el proponente o proponentes seleccionado(s) deberá(n) cumplir con todos los requisitos y disposiciones previstas en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

11.1. REVISIÓN DE LAS COTIZACIONES

El Contratante revisará las Cotizaciones recibidas, incluyendo las modificaciones y dejará constancia en un acta de los nombres de los Proponentes, el precio total de la Cotización, y cualquier descuento, modificaciones y retiros, si los hubiera, la existencia o falta de la declaración de mantenimiento de la Oferta, y cualquier otro detalle que el Contratante estime conveniente.

Aquellas propuestas que se identifiquen con precios artificialmente bajos frente a los precios del mercado serán descartadas.

11.2. COMPARACIÓN DE LAS COTIZACIONES

De aquellas cotizaciones que hayan cumplido con los requisitos solicitados, se hará la comparación de precios y se escogerá la más económica con el valor antes de IVA.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las cotizaciones, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier proponente que aclare su Cotización, incluyendo el desglose de los precios presentados. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la esencia de la Cotización, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos (si existieran) que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las cotizaciones.

11.3. COMITÉ DE EVALUACIÓN

La evaluación será realizada por un comité de evaluación, el cual estará conformado por un número impar de integrantes.

11.4. DERECHO DEL CONTRATANTE

Derecho del contratante a aceptar cualquier cotización y/o a rechazar todas o cualquiera de las cotizaciones: El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Proponentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

11.5. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las solicitudes de cotización, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que la adjudicación se haya comunicado a todos los Proponentes.

12. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Contratante adjudicará el contrato de compraventa al proponente cuya Cotización cumpla con los requerimientos de los documentos de la solicitud de cotización y haya ofertado el menor precio.

Desde Red Adelco se verificará la Lista de Partes Sancionadas del Banco Interamericano de Desarrollo (lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el banco) para asegurarse que el consultor recomendado para la adjudicación, no se encuentra sancionado por el banco ni por otros bancos multilaterales de desarrollo. La Red tendrá de contratar a quienes se encuentren reportados en esta lista.

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

Para finalizar la etapa precontractual, se dará lugar a la adjudicación, donde como resultado del mismo podrá:

- a. Adjudicar la contratación.
- b. Declarar desierto el proceso.

En ningún caso podrá serle atribuida a la Red Adelco responsabilidad alguna por cualquier tipo de daño ocasionado por la declaración desierta de la convocatoria y/o declinación de la invitación.

La Red Adelco tiene la facultad discrecional de terminación anticipada advirtiéndolo que el proceso podrá ser terminado cuando no se presenten proponentes o cuando ninguno de los proponentes se ajuste a los requerimientos administrativos, técnicos o presupuestales estipulados en los presentes términos de referencia.

13. CONFLICTO DE INTERESES

Los contratistas que tengan una relación de trabajo, incluido el empleo u otro arreglo financiero, o una relación familiar o personal, antes o durante la ejecución del contrato, con algún miembro del personal, consultor, firma consultora del Órgano ejecutor o miembro del personal del Banco (o con el personal de la entidad ejecutora del proyecto o con algún beneficiario del préstamo) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de (i) la preparación de los Términos de Referencia del contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) con la supervisión de dicho contrato, no pueden ser beneficiarios de la adjudicación del contrato, a menos que se haya divulgado y resuelto, de manera aceptable para el Banco, el conflicto generado por estas relaciones, ya sea durante el proceso de selección y de ejecución del contrato.

14. PRÁCTICAS PROHIBIDAS

Se requiere observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones (si aplica) y la ejecución de un contrato las que se consideran conjuntamente las aplicables al banco y a la Red Adelco.

Para el banco estas prácticas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

indebida

Para la Red Adelco, en el Código de Ética se incluye el apartado “Conductas prohibidas” y para que de manera confiable se denuncien incumplimientos se ha dispuesto el siguiente canal de atención: <https://forms.gle/Ffjip3op9WdLfHFy5>

15. CONTRATACIÓN

El contrato se registrará en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes y las demás normas que las regulan, complementan y modifican. Toda la información relacionada con la contratación se encuentra en el **ANEXO 4. Modelo - Contrato de compraventa y Anexo**. Este anexo constituye una propuesta de modelo por lo que para la suscripción puede ser ajustado exclusivamente por la Red Adelco.

Los procesos desarrollados y los contratos financiados con recursos provenientes de organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, estarán sometidos a una cláusula condicional, es, decir, si la entidad financiadora decide suspender o terminar anticipadamente el proyecto, se podrán suspender los procesos, contratos y/o convenios derivados de éste.

16. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Se presenta a continuación un listado de los documentos que se espera sean entregados como parte de la propuesta de cada proponente. Este numeral tiene únicamente la función de servir como guía de referencia, sin eximir a cada proponente de su responsabilidad de confirmar y revisar detalladamente los requerimientos y documentos definidos en estos términos de referencia.

ÍTEM	DETALLE	CUMPLE SI/NO
ANEXO 1	Declaración juramentada, debidamente firmada.	
ANEXO 2.	Solicitud de cotización en formato PDF, debidamente firmada con toda la documentación que aplica de acuerdo con el numeral 4. Obligaciones específicas. Se debe anexar la ficha técnica original de cada equipo ofertado expedida por el fabricante y el Manual de usuario y/o servicio. No se aceptarán como válidas fichas técnicas	

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

**TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO
HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID**

ÍTEM	DETALLE	CUMPLE SI/NO
	elaboradas o modificadas por el proveedor, en tal caso la propuesta no será evaluada técnicamente. PLANTA ELÉCTRICA: Elementos Generales adicionales (Deberán ser certificados mediante documento firmado por el representante legal de la empresa o unión temporal)	
ANEXO 3	Validez de la propuesta, debidamente firmada.	
Requisitos del proponente	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Antecedentes disciplinarios, de la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes fiscales y de la Contraloría General de la República del/la representante legal. • Certificado de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República de la empresa. 	
Capacidad jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso o si equivalente. • Cuando se requiera autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando la o el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato. • Registro Único Tributario RUT-Actualizado • Fotocopia del documento de identificación del/la Representante Legal. <p>Unión Temporal o Consorcio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del documento de identificación de la representante Legal de las personas jurídicas. • Certificado sobre existencia y representación legal, se exigirá de todas y cada una de las personas jurídicas que integran el consorcio o la unión temporal. • Documento constitutivo del consorcio o la unión temporal 	
Capacidad financiera	Estados financieros comparativos de los dos últimos años suscrito por el proponente(s), contador público y/o el revisor fiscal según el caso, (quien debe adjuntar fotocopia de la Cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores	
Experiencia	Certificaciones o actas de liquidación de dos (2) contratos de	

Proyecto: Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en la frontera con Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO HOSPITALARIO - AMAZONAS - PROYECTO BID

ÍTEM	DETALLE	CUMPLE SI/NO
	compraventa de acuerdo con lo establecido.	

Nota: Todos los documentos suministrados que deben ser legibles.

17. ANEXOS

- a. ANEXO 1. Declaración juramentada.
- b. ANEXO 2. Solicitud de Cotización Equipos industriales de apoyo hospitalario.
- c. ANEXO 3. Validez de la oferta.
- d. ANEXO 4. Modelo - Contrato de compraventa con Anexo.

EN LOS PRESENTES TÉRMINOS SE DESCRIBEN LAS BASES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, LEGALES Y CONTRACTUALES QUE EL PROPONENTE DEBE TENER EN CUENTA PARA PRESENTARSE A LA INVITACIÓN.

LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA CONSTITUYE EVIDENCIA QUE ESTUDIÓ COMPLETAMENTE LAS ESPECIFICACIONES QUE HA ACEPTADO QUE ESTAS BASES SON COMPLETAS, COMPATIBLES Y ADECUADAS. QUE ESTÁ ENTERADO(A) A SATISFACCIÓN EN CUANTO AL ALCANCE DEL OBJETO DE LA PRESENTE Y QUE HA TENIDO EN CUENTA TODO LO ANTERIOR INCLUYENDO MONTO, PLAZOS Y DEMÁS ASPECTOS. IGUALMENTE CONSTITUYE MANIFESTACIÓN QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.